RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 255 -2016-SUNARP/SG

Santiago de Surco, 12 OCT. 2016

VISTO, el Informe Nº 532-2016-SUNARP-OGA/OAB

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Nº 230-2016-SUNARP/SG, se designó al Comité de Selección, encargado de la conducción, organización y ejecución del procedimiento de selección hasta su culminación del Servicio de Consultoría para el Diseño y Desarrollo del Programa de Liderazgo para Mandos Medios orientados al Fortalecimiento del Clima y Cultura Organizacional;

Que, la Srta. Cindy Mariel Acosta Carmen miembro suplente del citado Comité, dejo de laborar en la Entidad;

Que, conforme al Artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que "(...) *los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante*".

Por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, así como las facultades conferidas por la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN; con el visado de la Oficina de Abastecimiento, Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomponer el Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 028-2016-SUNARP respecto a la "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA MANDOS MEDIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL", prevista con el número de referencia 80 en el Plan Anual de Contrataciones de la SUNARP para el ejercicio 2016, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE:	**Javier Alberto Saldarriaga Mendoza** (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
MIEMBRO :	**Hermes Fernández Maldonado Fuentes** (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
MIEMBRO :	**José Vásquez Calderón** (Representante del Área Usuaria con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria)

MIEMBROS SUPLENTES:

- **Augusto Vargas Ibazeta,** suplente de **Javier Alberto Saldarriaga Mendoza.**
- **Olga Daniella Tello Torres,** suplente de **Hermes Fernández Maldonado Fuentes.**
- **Carla Vargas Vertiz**, suplente de **José Vásquez Calderón.**

Artículo 2°.- Los funcionarios y servidores designados en el artículo precedente, declaran bajo juramento que a la fecha no tienen sanción vigente como consecuencia de su actuación como integrantes de un Comité de Selección, ni se encuentran comprendidos en una de las causales de impedimento para ser miembro del Comité de Selección establecidas en el artículo 24° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes del mencionado Comité.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 230-2016-SUNARP/SG, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp